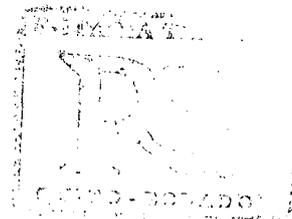


* * * * *

ESCRITURA NÚMERO: 1.251.--



QUITO, 7 DE FEBRERO DEL 2.011

PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA

DOMICILIACION DE LA COMPAÑÍA COLOMBIANA

S.I. & C. LTDA., SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS

AND CONSULTING LIMITADA

CUANTÍA INDETERMINADA

DÍ 3ª COPIAS

* * * * *

M.O.

DONOSO SALÁZAR NÚÑEZ LÓPEZ

Abogados - Consultores

Señor Notario:

Abogado Esteban Donoso Crespo, profesional en libre ejercicio, ante usted respetuosamente comparezco con la siguiente petición:

Solicito a usted protocolice los documentos que se encuentran adjuntos, pertenecientes a la compañía colombiana S.I. & C. LTDA. SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING LIMITADA.

Atentamente,



Abg. Esteban Donoso Crespo
MAT 10701 C.A.P.

Yáñez Pinzón N26-243 y Av. Orellana (esquina). 5to Piso Casilla Postal 17-12853

Telfs: (593-2) 2524-700 * 2547-774 * 2558-030 Fax: (593-2) 2542-202

Email: contacto@lawfirm.com.ec

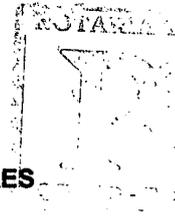
Quito-Ecuador.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 1/28/2011 16:33:59 P
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: - The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Nº: ALBZC163359389
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING SAS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

030241880

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

111281617406546061

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

14 DE ENERO DE 2011 HORA 12:40:43

R030241880

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING S A S

N.I.T. : 830055550-7

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00926042 DEL 11 DE MARZO DE 1999

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 7 NO 156-78 TORRE 2 OFC 701
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : nparra@sic-co.com

DIRECCION COMERCIAL : CRA 7 NO 156-78 TORRE 2 OFC 701

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : nparra@sic-co.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000059 DE NOTARIA 64 DE BOGOTA D.C. DEL 2 DE FEBRERO DE 1999, INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00671650 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA S I & C LTDA SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 030 DE ASAMBLEA DE SOCIOS DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01440636 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: S I & C LTDA SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING LIMITADA POR EL DE: SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACYA NO. 030 DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS, DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01440636 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES IMPLICADA BAJO EL NOMBRE DE: SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0000126	2004/01/19	0064	BOGOTA D.C.	2004/01/27	00917132
0000835	2006/03/28	0064	BOGOTA D.C.	2006/04/07	01049131
0000835	2006/03/28	0064	BOGOTA D.C.	2006/04/07	01049141
0004133	2007/12/29	0047	BOGOTA D.C.	2008/01/24	01185962
0004133	2007/12/29	0047	BOGOTA D.C.	2008/01/24	01185964
0004133	2007/12/29	0047	BOGOTA D.C.	2008/01/24	01185965
0004133	2007/12/29	0047	BOGOTA D.C.	2008/01/24	01185967

2304 2008/12/23 0075 BOGOTA D.C. 2009/04/01 01286506
~~2304 2008/12/23 0075 BOGOTA D.C. 2009/04/01 01286508~~
2304 2008/12/23 0075 BOGOTA D.C. 2009/04/01 01286511
5583 2009/12/11 0017 BOGOTA D.C. 2009/12/29 01351209
5583 2009/12/11 0017 BOGOTA D.C. 2009/12/29 01351210
5583 2009/12/11 0017 BOGOTA D.C. 2009/12/29 01351211
5583 2009/12/11 0017 BOGOTA D.C. 2009/12/29 01351212
5583 2009/12/11 0017 BOGOTA D.C. 2009/12/29 01351214
5583 2009/12/11 0017 BOGOTA D.C. 2009/12/29 01351215
5583 2009/12/11 0017 BOGOTA D.C. 2009/12/29 01351216
5583 2009/12/11 0017 BOGOTA D.C. 2009/12/29 01351218
5583 2009/12/11 0017 BOGOTA D.C. 2009/12/29 01351219
5583 2009/12/11 0017 BOGOTA D.C. 2009/12/29 01351220
5583 2009/12/11 0017 BOGOTA D.C. 2009/12/29 01351221
5583 2009/12/11 0017 BOGOTA D.C. 2009/12/29 01351222
5583 2009/12/11 0017 BOGOTA D.C. 2009/12/29 01351224
5583 2009/12/11 0017 BOGOTA D.C. 2009/12/29 01351225
2529 2010/10/05 0069 BOGOTA D.C. 2010/10/12 01421068
030 2010/12/09 0028 BOGOTA D.C. 2010/12/28 01440636

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LABORES DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS REINGENIERÍA DE PROCESOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA, DESARROLLO Y MODIFICACIÓN A PROGRAMAS DE COMPUTADORES, REPRESENTACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE SOFTWARE, ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA, PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y HARDWARE EN GENERAL: EL OBJETO SOCIAL SE EXTIENDE DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PUEDE REALIZAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES: A) TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES RAÍCES YA SEAN CORPORALES INCORPORALES. ADMINISTRARLOS O DARLOS EN ARRENDAMIENTO. B) TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMO MEDIANTE EL PAGO DE COBRO DE INTERESES, A LA TASA AUTORIZADA POR LA LEY. C) DAR EN GARANTÍA PRENDARIA SUS BIENES. D) ENDOSAR, PROTESTAR, RECIBIR Y COBRAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES QUE LE SEAN ENTREGADO GIRADOS, ENDOSADOS CON EL OBJETO DE COMERCIALIZARLO. E) IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE PRODUCTOS DE LIBRE COMERCIO, MATERIAS PRIMAS Y EN GENERAL TODA CLASE DE ARTÍCULOS DE LIBRE COMERCIO Y PRODUCTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMERCIAL DE LA SOCIEDAD Y DE SU OBJETO SOCIAL. F) REPRESENTAR A OTRAS FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS O PERSONAS NATURALES EN EL DESARROLLO DE SUS NECESIDADES PERSONALES Y/O COMERCIALES Y EN LA DISTRIBUCIÓN DE SUS ARTÍCULOS. G) LA SOCIEDAD PODRÁ TAMBIÉN TOMAR O FORMAR PARTE DE SOCIEDADES ANÓNIMAS O INCORPORARSE EN OTRAS SOCIEDADES. H) CON PREVIA AUTORIZACIÓN DEL 100% DE LOS SOCIOS SE PODRÁ: ABRIR SUCURSALES, AGENCIAS, O SUBORDINADAS, EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO CUANDO SE ESTIME CONVENIENTE. ES DE RESALTAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1258 LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES LICITA SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

14 DE ENERO DE 2011 HORA 12:40:43

R030241880

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

VALOR : \$102,472,000.00
NO. DE ACCIONES : 102,472.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$102,472,000.00
NO. DE ACCIONES : 102,472.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$102,472,000.00
NO. DE ACCIONES : 102,472.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR, OCUPARA EL CARGO PÓR UN PERÍODO INDEFINIDO, NO OBSTANTE PODRÁ SER REMOVIDA POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, LA QUE TIENE LA FACULTAD DE ELEGIR Y REMOVER AL GERENTE; A SU VEZ TENDRÁ UN SUPLENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS, Y TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE, EL CUAL SE PUEDE REMOVER POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 030 DE ASAMBLEA DE SOCIOS DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01440636 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARRA RODRIGUEZ NANCY ABIGAIL	C.C. 000000052011563
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CABRERA REVELO MILTON DARIO	C.C. 000000087711056

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, TENDRÁ LA FACULTAD DE: A) CANCELAR, CELEBRAR Y EJECUTAR ACTOS Y OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL CON SUJECCIÓN A LAS LIMITACIONES CONSAGRADAS EN ESTOS ESTATUTOS. B) ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO DISTINTO DEL GRATUITO. C) GRAVAR EN CUALQUIER FORMA LOS BIENES SOCIALES MUEBLES O INMUEBLES DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS. D) TRANSIGIR LOS NEGOCIOS DE CUALQUIER NATURALEZA. E) DESISTIR E INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS. F) DAR O RECIBIR DINERO U OTROS GÉNEROS EN MUTUO. G) CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. H) FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ASÍ COMO NEGOCIAR INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS,

PAGARLOS Y DESCARGARLOS. I) CONTRATAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYOS NOMBRAMIENTOS LE FUE ATRIBUIDO, VIGILAR ACTIVIDADES E IMPARTIR LAS ÓRDENES NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD O DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS NEGOCIOS. J) HACER LLEVAR LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, DE ACTAS DE LA JUNTA DE SOCIOS, DE MOVER LAS CUENTAS BANCARIAS BAJO LA FIRMA SOCIAL. K) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR LA SOCIEDAD Y DAR CUENTA DE ELLOS A LA JUNTA DE SOCIOS. L) PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS LOS INFORMES, LAS CUENTAS, BALANCES E INVENTARIO DE LA SOCIEDAD PROPONIENDO LAS MEDIDAS QUE CREA NECESARIAS. M) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES Y DEBERES QUE LE IMPONGA LA JUNTA DE SOCIOS, LOS ESTATUTOS Y TODAS LAS QUE SON INHERENTES A SU CARGO. N) DAR PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TRAMITAR O DAR PODER A UN APODERADO PARA LA APERTURA DE LA SUCURSAL EN EL EXTRANJERO. O) REALIZAR O CELEBRAR CONTRATOS POR UNA SUMA NO SUPERIOR DE 1.000.000.000 PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 9 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 13 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01406020 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL BLANCO MORENO SIERVO ONOFRE	C.C. 000000019444884
REVISOR FISCAL SUPLENTE BERMUDEZ CARABALLO NANCY ESTHER	C.C. 000000051594129

QUE POR ACTA NO. 28 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01405297 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA INTERNATIONAL BUSINESS AND CONSULTING S A S Y PODRA USAR LA SIGLA BUSINESSCI	N.I.T. 000009003300286

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL



01



* 9 9 7 7 9 5 7 8 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

14 DE ENERO DE 2011 HORA 12:40:43

R030241880

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,700

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL AD HOC
MECANICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: MARIA ADOLFO MUÑOZ RAMOS

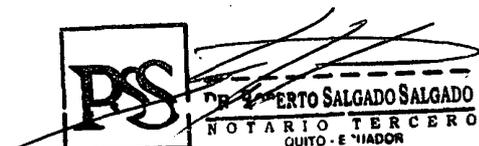
20 ENE. 2011

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Abogado Esteban Donos Crespo, matrícula número diez mil setecientos uno, del Colegio de Abogados de Pichincha, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera, actualmente a mi cargo, con esta fecha y en cinco fojas útiles protocolizo LOS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA COLOMBIANA S.I. & C. LTDA., SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING LIMITADA, que antecede. Quito, siete de febrero del dos mil once.—



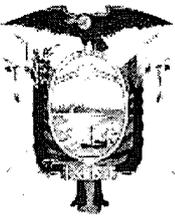
~~ROBERTO SALGADO SALGADO~~
ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí; y, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de LOS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA COLOMBIANA S.I. & C. LTDA., SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING LIMITADA, sellada y firmada en Quito, siete de febrero del dos mil once.—


PS
DR. FORTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RECIBIDO
2011

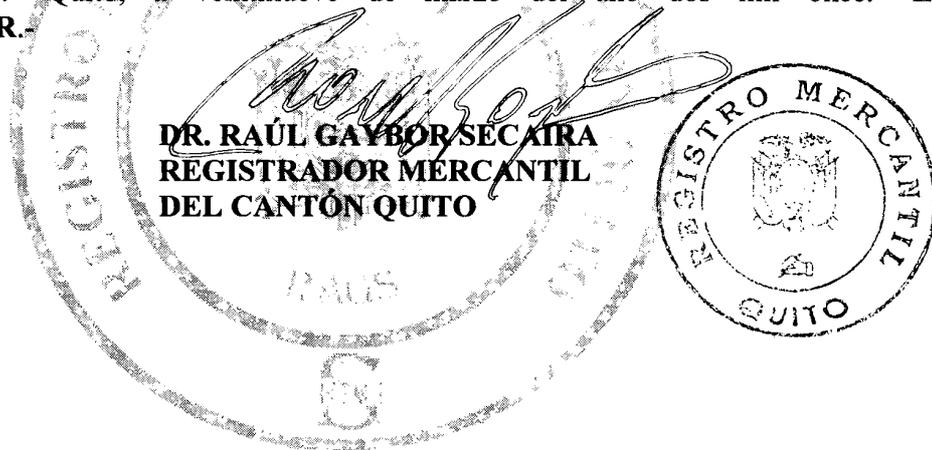
R...



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. MIL CIENTO SETENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 14 de marzo de 2.011, bajo el número **1025** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **5** del Registro Mercantil de tres de enero de dos mil once, Tomo **142.-** Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el siete de febrero del año dos mil once, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**, referente a la Transformación de la compañía extranjera "S.I. & C. LTDA." "**SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING LIMITADA**" a "**SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING S.A.S.**".- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **012917.-** Quito, a veintinueve de marzo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

